

**ACUERDO DE SELECCIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA (UAM)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO
15 de noviembre 2023**

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Filosofía y Letras a través del Vicedecanato de Prácticas, Empleabilidad y Cultura y de su Oficina de Prácticas, este Vicedecanato acuerda la selección del estudiantado indicado a continuación como participantes de la edición 2023/24 del Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo:

Estudiantes seleccionados/as:

Nombre	Apellidos	Ayuda
Julia	Gutiérrez Gamecho	Filosofía y Letras
Paula	Aguilar Velasco	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
Osiris	García Gutiérrez	Filosofía y Letras
Lucía	Requena Barral	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
Loreto	Ribas Phothong	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
Estrella	Barragán Martínez	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

Lista de candidatos/as en reserva:

Nombre	Apellidos
Marta	Ramos Varela
Paula	Ramos Varela

Criterios de selección:

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

1. No haber realizado prácticas externas curriculares superiores a 120 horas (6 ECTS)
2. Nota media del expediente académico.
3. Motivación y actividades relacionadas con el ámbito de solidaridad y cooperación.

Adjudicación de las ayudas:

La adjudicación de las ayudas queda sujeta a las bases indicadas en la Resolución del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad.

Las personas seleccionadas deberán exponer su Plan de Prácticas a la persona responsable de la Oficina de Prácticas, dentro del plazo establecido por la Facultad, para su aprobación y disfrute de la ayuda económica. En caso de no cumplirse el plazo, la plaza quedará vacante o pasará a la siguiente persona designada como reserva según el caso.

El plazo para la presentación de un Plan de prácticas válido para su aprobación por parte de la Facultad de Filosofía y Letras es el **11 de diciembre de 2023**.